

Buenos Aires, 14 de abril de 1972.-

En atención a lo solicitado y teniendo //
en cuenta lo expuesto, autorizase a la Dirección Administrativa y
Contable del Poder Judicial de la Nación a disponer la contrata-
ción de personal jornalizado -hasta el 31 de diciembre del co- //
rriente año- conforme al número y asignación diaria propuesto a /
fs. 2.-

El presente gasto -que asciende a la suma
aproximada de PESOS: TRESCIENTOS MIL (300.000.--)- deberá imputarse a la Partida: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Artículo 75 de la Ley 16.432".-

Regístrese y devuélvase.-

ES COPIA

